

-4 ABR



73020

MODELO  
DE  
UTILIDAD

a favor de Don FRANCISCO ESTREMEIRA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Felipe II, 186, por "TEJIDO PERFECCIONADO PARA ALFOMBRAS, TAPICERIAS Y SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un tejido perfeccionado utilizable en la fabricación de artículos felpudos tales como alfombras, tapicerías y otros.

En el caso concreto de las alfombras, el material objeto del invento permite substituir con ventaja los felpudos obtenidos por el enudado manual de mechas sobre una urdimbre de base.

El nuevo material objeto del modelo presenta la particularidad de comprender un material de base formado por urdimbre y trama entrelazados de modo conocido, cuyo

73020



material es atravesado por una pluralidad de bucles o copetes que sobresalen por una de las caras del material de base y tienen sus porciones intermedias en disposición adyacente a la cara opuesta del mismo.

5. Los bucles o copetes pueden presentar alturas diferentes en áreas seleccionadas del material, y su distribución puede estar combinada de manera que se obtenga dibujos caprichosos, de efecto decorativo, sobre la superficie del felpudo.

10. El reverso del tejido así formado, o sea la cara donde las partes intermedias de los bucles o topetes quedan en el mismo plano del material de base, puede llevar aplicado una lámina o capa de un material resistente o elástico que comunique más consistencia al artículo terminado.

15. Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo no limitativo del alcance del invento una forma de realización esquemática de un tejido destinado a ser utilizado como alfombra. En este dibujo la figura única es una sección longitudinal de un fragmento de tejido.

20. El tejido que se ilustra está constituido por un material base que comprende una urdimbre -1- entrelazada de acuerdo con cualquier ligamento conocido o conveniente con una trama cuyos elementos son visibles en -2-.

25. Entre los elementos citados, del material base están introducidos desde la cara superior, una pluralidad de bucles -3- que sobresalen por la cara opuesta for-

54 ABR



73020

mando un felpudo que puede tener alturas diferentes en porciones distintas de la superficie del material. A título de ejemplo, con la referencia -4- se ha indicado un grupo de bucles más bajos.

5. Tanto si los bucles son largos como cortos, pueden estar cortados y peinados formando topetes -5-6- de distintas alturas.

10. Como se comprende la distribución de bucles y topetes, así como la de sus alturas respectivas, en la práctica no ha de quedar limitada al ejemplo ilustrado, En lugar de ello el tejido puede estar formado totalmente por bucles o por topetes, y en los dos casos ambos elementos pueden tener alturas variables de acuerdo con el dibujo que se desee obtener.

15. En el caso representado el tejido está unido por su reverso a una capa de material flexible y grueso tal como una lámina de látex natural o sintético esponjoso -7-. La unión está realizada directamente o por medio de una capa de un adhesivo -8- compatible con los dos materiales a conectar.
- 20.

El reverso del material flexible -7- puede llevar o no adherido un tejido -9- como protector contra el desgaste.

25. Como se comprende, en lugar de las capas adicionales descritas, se puede aplicar al reverso del tejido de pelo o bucle otros materiales conocidos.

Por consiguiente, serán independientes del objeto de la invención las variaciones indicadas anteriormente,

- 4 ABR.

73020



así como otras que resultarán fácilmente previsibles para el técnico, siempre que no alteren esencialmente el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo

5. de utilidad:

1. Tejido perfeccionado para alfombras, tapicerías y similares, caracterizado porque comprende un material base formado por urdimbre y trama entrelazados, cuyo material es atravesado por una pluralidad de bucles o topetes que sobresalen por una de sus caras y tienen sus porciones intermedias adyacentes a la cara opuesta del mismo.

10.

2. Tejido perfeccionado para alfombras, tapicerías y similares, según la reivindicación 1, caracterizado porque los bucles o topetes tienen alturas distintas en zonas preseleccionadas de la superficie del felpudo a fin de formar dibujos.

15.

3. Tejido perfeccionado para alfombras, tapicerías y similares, según la reivindicación 1, caracterizado porque está unido por su reverso a una capa de material de respaldo que le da consistencia o grosor.

20.

4. Tejido perfeccionado para alfombras, tapicerías y similares, según la reivindicación 3, caracterizado porque el material de respaldo es una lámina de material celular elástico.

24 APR



73020

5. Tejido perfeccionado para alfombras, tapicerías y similares, según la reivindicación 4, caracterizado por que el reverso de la lámina elástica lleva aplicada una capa de material protector contra el desgaste.

5. 6. Tejido perfeccionado para alfombras, tapicerías y similares.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 4 de abril de 1959.

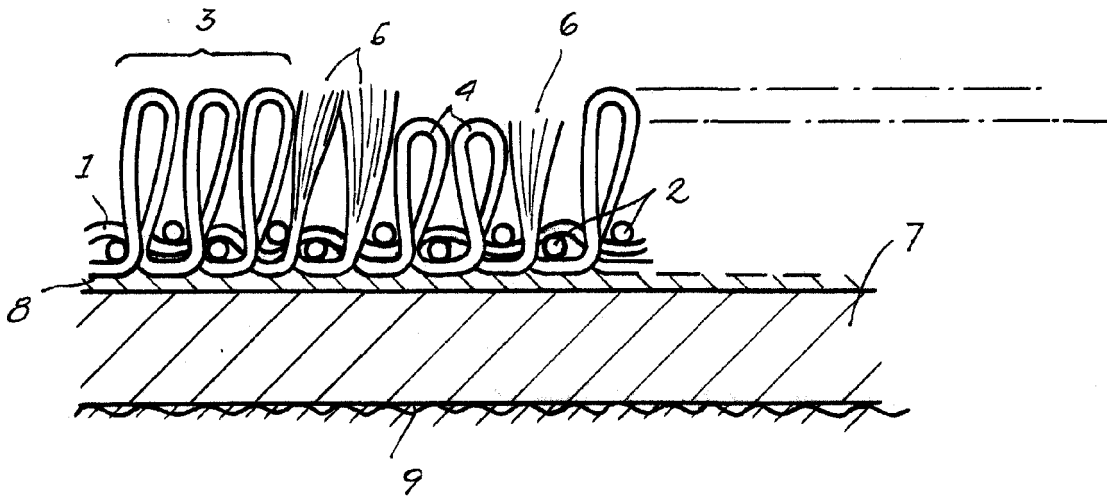
Francisco ESTREMERAS ACON

p.a.

I. PONTI



73020



Barcelona, 4 Abril 1959  
Francisco Estremerera Acón  
p.a.

L. PONTI

R. P.